

## DEBERES DEL USUARIO

- ♦ Participar en todas las actividades de salud que promueva la EPS Subsidiada y ESE.
- ♦ Cumplir las citas, las prescripciones e indicaciones que le haga el personal de salud de la ESE donde recibe los servicios.
- ♦ Reclamar el carné de afiliación a la EPS Subsidiada y el de su familia actualizando sus datos personales.
- ♦ Suministrar información veráz, clara y completa sobre su núcleo familiar en aspectos relacionados con la salud.
- ♦ Avisar a la Secretaría Distrital de Salud cuando consiga empleo, para que lo inactive; si el trabajo es temporal debe indicarlo para que la institución le guarde el cupo correspondiente.
- ♦ Brindar trato digno y respetuoso al personal de salud.
- ♦ Realizar los copagos correspondientes cuando la acción de salud que necesite requiera.
- ♦ Denunciar las irregularidades que detecte en la prestación de los servicios de salud, proceso de afiliación, libre elección entre otros.